

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Arrufó, 16 de Febrero de 2023.-

ORDENANZA N° 724 /2023.-

VISTO:

La necesidad de adquirir 3 (tres) Tanques para agua de 500 lt. De polipropileno con tapa hermética, con base de apoyo de Hormigón, con destino a la continuidad de varios planes de viviendas: “Plan N° 3623 - 1 Vivienda Demanda General; 1 Viv. Plan Lote Propio Flia GONZALEZ / VELIZ y para 1 Vivienda según convenio Ordenanza N° 233/2017”

CONSIDERANDO:

Que el proceso inflacionario que atraviesa el país, requiere actuar con celeridad a fin de garantizar la compra de los bienes con los recursos disponibles;

Que la Ley N° 2439 autoriza la contratación directa cuando existan razones de verdaderas urgencias o de emergencia imprevisible, declarada por las dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Comunal;

Que conforme los plazos proyectados de obra, resulta en carácter de urgente dar inicio a las labores de construcción;

Que conforme Acta N° 358 punto “5”, se dispuso autorizar la compra directa mediante el previo cotejo de ofertas que garanticen transparencia al proceso de contratación, en cuyo caso se detallan las cotizaciones y ofertas recibidas por: “3 Tanques de Polipropileno tricapa, con tapa hermética para Agua de Capacidad 500 litros con base soporte de Hormigón.

- LUCCA MATERIALES S.R.L. CUIT N° 30-68438289-2: cotizó la suma de pesos Noventa y seis mil ochocientos noventa y dos con cincuenta centavos (\$ 96.892,50);

- ALMADA SRL CUIT N° 30-70776910-2 cotizó la suma de pesos Setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres con cuarenta y seis centavos (\$ 75.783,46)

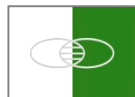
- Que luego de un análisis se dispone adjudicar la compra a la firma ALMADA SRL CUIT N° 30-70776910-2 cotizó la suma de pesos Setenta y cinco mil setecientos ochenta y tres con cuarenta y seis centavos (\$ 75.783,46)

Por ello,

La Comisión Comunal de ARRUFO

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211/374

www.comunadearrufo.gob.ar

e-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFU

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

Artículo 1°: Por resultar más conveniente a los intereses de la Comuna se dispone adjudicar la compra de: “3 Tanques de Polipropileno tricapa, con tapa hermética para Agua de Capacidad 500 litros con base soporte de Hormigón a la firma Almada S.R.L. – CUIT 30-70776910-2.-

Artículo 2°: De forma.-



NORBERTO ANGEL MARTINUZZI
Secretario Administrativo



CRISTIAN GABRIEL PIUMATTI
PRESIDENTE COMUNAL
ARRUFO